



## **INFORME**

### **EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2020**

#### **OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**2021**

---

*Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



### TABLA DE CONTENIDO

1.	JUSTIFICACIÓN .....	3
2.	ALCANCE.....	4
3.	OBJETIVO GENERAL.....	4
4.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	4
5.	METODOLOGÍA.....	5
6.	RESULTADOS: .....	5
6.1	MARCO DE REFERENCIA PROCESO CONTABLE.....	7
6.2	ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE.....	7
6.2.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO .....	8
6.2.1.1	Identificación.....	8
6.2.1.4	Medición Inicial .....	9
6.2.1.5	Medición Posterior.....	10
6.2.1.6	Presentación de Estados Financieros.....	10
6.3	RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS.....	11
6.4	RIESGO DE ÍNDOLE CONTABLE.....	11
6.5	VALORACIÓN CUALITATIVA.....	11
6.5.1	Fortalezas.....	12
6.5.2	Debilidades (No conformidades).....	12
6.5.3	Avances y Mejoras del Proceso de Control Interno Contable .....	12
6.6	ANÁLISIS COMPORTAMIENTO INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2017-2018-2019-2020.....	12
7.	CONCLUSIONES.....	13
8.	RECOMENDACIONES: .....	13
9.	SEGUIMIENTO AL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE ACCIONES CORRECTIVAS.....	14
10.	CRITERIOS UTILIZADOS.....	17
11.	SOPORTES VERIFICADOS .....	17
12.	ANEXOS.....	17

	<b>PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	F1.EI	08/02/2018
	<b>FORMATO INFORMES OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	Versión 2	Página 3 de 17

## INFORME EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2020

<b>FECHA DEL INFORME:</b>	Febrero 2021
<b>INICIO – TERMINACIÓN</b>	19 de febrero - 28 de febrero 2021
<b>PUNTO AUDITADO:</b>	Sede de la Dirección General.

### PROFESIONALES:

Nombre	Cargo	Dependencia
LUZ EDDY RINCÓN BONILLA (LÍDER)	Contratista – Contadora Pública	Oficina de Control Interno
CLAUDIA PATRICIA ZULUAGA MOLANO	Contratista – Contadora Pública	
EDIXON ALEXANDER TOVAR PINZÓN	Contratista – Contador Público	

### 1. JUSTIFICACIÓN

De conformidad con el artículo 1º de la Ley 87 de 1993 se entiende por **Control Interno** “...el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos...”

De otra parte, el marco legal<sup>1</sup> específico aplicable determina la obligatoriedad para las entidades y organismos del sector público de diseñar y aplicar métodos y procedimientos de control interno, además se establece que el Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, de información y operacionales de la respectiva entidad.

La Contaduría General de la Nación-CGN- mediante la Resolución No.193 de 2016 (por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el

<sup>1</sup>Artículo 206 y 269 de la Constitución Política de Colombia, artículo 3 de la ley 87 de 1993.

Artículos 27 y 32 ley 489 de 1998

Resolución No.357 de 2008 Contaduría General de la Nación – Derogada por la Resolución No.193 de 2016 Contaduría General de la Nación

Artículo 5 del Decreto 2145 de 1999

Circular 131 de 2020 CGN

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	F1.EI	08/02/2018
	<b>FORMATO INFORMES OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	Versión 2	Página 4 de 17

*Procedimiento para la evaluación del control interno contable)* definió el **Control Interno Contable** en el anexo denominado *Procedimiento para la Implementación y Evaluación de Control Interno Contable* numeral 1.1, así: “*Es el proceso que bajo la responsabilidad del representante legal o máximo directivo de la entidad, así como de los responsables de las áreas financieras y contables, se adelanta en las entidades, con el fin de lograr la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, de modo que garanticen razonablemente que la información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel de que trata el Régimen de Contabilidad Pública*”.

Adicionalmente en el numeral 1.3 del citado anexo referente a la **Evaluación del Control Interno Contable**, ésta se establece como: “... *la medición que se hace del control interno en el proceso contable de una entidad, con el propósito de determinar la existencia de controles y su efectividad para la prevención y neutralización del riesgo asociado a la gestión contable, y de esta manera establecer el grado de confianza que se le puede otorgar*”.

Teniendo en cuenta lo anterior, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4° de la mencionada Resolución No.193 de 2016 en relación con la responsabilidad que tiene el Representante Legal y el Jefe de Control Interno o quien haga sus veces de elaborar y presentar el **Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable**, la Oficina de Control Interno en ejercicio del rol de evaluación y seguimiento a su cargo procedió a realizar para el **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)** las respectivas verificaciones y valoraciones cuantitativas y cualitativas, informe transmitido el pasado 25 de febrero de 2021.

## 2. ALCANCE

Control Interno Contable ICBF vigencia 2020

## 3. OBJETIVO GENERAL

Evaluar el Control Interno Contable del ICBF con corte a 31 de diciembre de 2020.

## 4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

4.1. Verificar que los hechos económicos de la Entidad se reconozcan, midan, revelen y presenten de acuerdo con el régimen de contabilidad Pública.

4.2. Evaluar el desarrollo y fortalecimiento del Control Interno Contable

4.3. Emitir recomendaciones para la toma de acciones.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

## 5. METODOLOGÍA

La metodología de evaluación es la establecida por la Contaduría General de la Nación a través de la Resolución No.193 de 2016, se desarrolla mediante el diligenciamiento de respuestas en el *formulario para la evaluación del control interno contable*, por parte de la OCI, frente al cuestionario de preguntas relacionadas con criterios de control; además, se realizan valoraciones cuantitativas y cualitativas sobre la existencia y el grado de efectividad de los controles con base en la información y la evidencia documental recopilada.

Frente a cada pregunta se tienen las siguientes opciones de calificación:

<b>EXISTENCIA (Ex)</b>	
RESPUESTA	VALOR
SI	0.3
PARCIALMENTE	0.18
NO	0.06

<b>EFFECTIVIDAD (Ef)</b>	
RESPUESTA	VALOR
SI	0.7
PARCIALMENTE	0.42
NO	0.14

### RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

<b>RANGO DE CALIFICACIÓN</b>	<b>CALIFICACIÓN CUALITATIVA</b>
1.0 ≤ CALIFICACIÓN < 3.0	<b>DEFICIENTE</b>
3.0 ≤ CALIFICACIÓN < 4.0	<b>ADECUADO</b>
4.0 ≤ CALIFICACIÓN < 5.0	<b>EFICIENTE</b>

## 6. RESULTADOS:

De acuerdo con la evaluación aplicada sobre el Control Interno Contable del ICBF Vigencia 2020, **para cada uno de los criterios, el resultado es:**

**Tabla No. 1 resumen evaluación control interno contable**

<b>EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE</b>		<b>VALORACIÓN CUANTITATIVA</b>	<b>CALIFICACIÓN CUALITATIVA</b>
<b>MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE</b>		<b>4.80</b>	<b>EFICIENTE</b>
<b>ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO</b>	<b>POLÍTICAS CONTABLES</b>	4.93	EFICIENTE

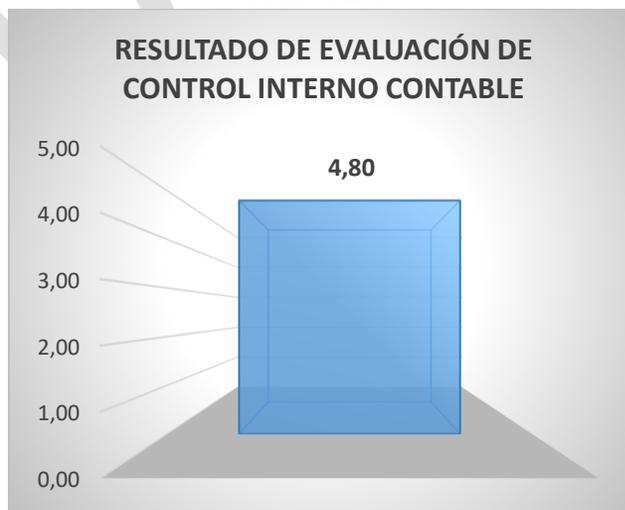
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE		VALORACIÓN CUANTITATIVA	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE		4.78	EFICIENTE
RECONOCIMIENTO		4.95	EFICIENTE
SUB ETAPA	IDENTIFICACIÓN	4.77	EFICIENTE
	CLASIFICACIÓN	5.00	EFICIENTE
	REGISTRO	5.00	EFICIENTE
	MEDICIÓN INICIAL	5.00	EFICIENTE
	MEDICIÓN POSTERIOR	5.00	EFICIENTE
	REVELACIÓN - PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	4.25	EFICIENTE
RENDICIÓN DE CUENTAS A PARTES INTERESADAS		5.00	EFICIENTE
RENDICIÓN DE CUENTAS A PARTES INTERESADAS		5.00	EFICIENTE
GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE		4.53	EFICIENTE
GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE		4.53	EFICIENTE

Fuente Reporte evaluación Control interno contable 2020.

**Ver: Anexo 1.** Formulario\_Evaluación\_CIC\_Resol\_193 de 2016\_Vigencia\_2020\_OCI con la evaluación cuantitativa y cualitativa realizada y transmitida a través del Chip de la CGN.

El promedio aritmético de estas calificaciones arrojó un **resultado final consolidado de 4.80** ubicando el **Control Interno Contable del ICBF en el rango Eficiente:**

Grafica No. 1



Fuente Reporte seguimiento evaluación Control interno contable 2020

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	F1.EI	08/02/2018
	<b>FORMATO INFORMES OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	Versión 2	Página 7 de 17

A continuación, se presentan los aspectos más significativos:

## 6.1 MARCO DE REFERENCIA PROCESO CONTABLE

Se compone por el marco normativo del proceso contable y las políticas de operación que direccionan la preparación y presentación de los estados financieros y políticas de operación que facilitan la ejecución del proceso.

En la Entidad las políticas contables se encuentran definidas en el **MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES DEL ICBF BAJO EL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO MO3.P31.GF V2 del 10/08/2018**, publicado en la intranet del proceso *Gestión Financiera* (MO3.P31.GF V2 del 10 de agosto de 2018).

Entre las políticas de operación se actualizaron 10 procedimientos: *Procedimiento Reintegros de Recursos Propios y Recursos Nación ICBF v3; Procedimiento Formulación y Registro del Programa Anual de Caja (PAC) Recursos Propios y Nación v4; Procedimiento Revisión de Documentos de Cobro Generación de Pagos y Traslado de Efectivo v6; Procedimiento Devolución de Mayores Valores Imputados y Consignaciones Erradas v2; Procedimiento Comité Técnico de Sostenibilidad Sistema Contable V3; Procedimiento Seguimiento a la Ejecución Presupuestal Modulo ASP v2; Procedimiento Administración de Cuentas Bancarias v5; Procedimiento Reconocimiento de Recursos Nación v3; Procedimiento Boletín Deudores Morosos del Estado - BDME v2 y Procedimiento Recursos Entregados en Administración v1.*

*El MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES DEL ICBF BAJO EL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO* contribuye al aseguramiento en la calidad, utilidad y oportunidad de la información financiera.

Adicionalmente, dando cumplimiento a la Resolución No.533 del 08 de octubre de 2015 de la Contaduría General de la Nación CGN se mantiene implementado el marco normativo internacional de convergencia NICSP.

## 6.2 ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE

Se considero las entradas y las salidas del proceso, compuestas por 45 Procedimientos, 21 manuales de usuario, 1 manual operativo, 92 formatos, 14 guías, 32 instructivos y 3 otros (anexo).

Este proceso contable está compuesto por etapas y sub-etapas que van desde la preparación y consolidación de la información financiera hasta la elaboración y presentación de los estados financieros, lo anterior apoyado en sistemas informáticos y fundamentado en

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	F1.EI	08/02/2018
	<b>FORMATO INFORMES OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	Versión 2	Página 8 de 17

los procedimientos internos asegurando así el cumplimiento de las características cualitativas y cuantitativas de la información financiera.

## 6.2.1 ETAPA DE RECONOCIMIENTO

Esta etapa se compone de seis sub-etapas **Identificación, clasificación, registro, medición inicial, medición posterior y presentación de Estados Financieros.**

### 6.2.1.1 Identificación

Los derechos y obligaciones están individualizados contablemente en las cuentas que así fueron parametrizadas por la Contaduría General de la Nación en el Sistema de Información Financiera SIIF Nación, las demás cuentas se registran por saldos globalizados y su individualización se encuentra en aplicativos informáticos que son administrados por los procesos proveedores de información.

El Manual de Políticas Contables del ICBF establece los lineamientos y criterios para la identificación, clasificación y registro de los hechos económicos en armonía con lo establecido en el Nuevo Marco Normativo (NICSP) para la producción de información confiable, relevante y comprensible en cuanto a principios contables, normas técnicas, características cualitativas y procedimientos. En algunas conciliaciones se observa que se realiza cruce de la información con las dependencias utilizando saldos globales.

### 6.2.1.2 Clasificación

El SIIF Nación está parametrizado según lo establecido en la Resolución No.620 de 2015 (Catálogo General de Cuentas - Para Entidades de Gobierno) de la Contaduría General de la Nación - CGN.

La Contaduría General de la Nación (CGN) en su rol de ente rector en conjunto con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) garantizan la actualización y la parametrización del Catálogo de Cuentas en SIIF Nación.

Periódicamente el ICBF verifica los criterios de clasificación de los hechos económicos y su adecuada aplicación conforme lo establecido en los lineamientos establecidos en el marco normativo, adoptado por la entidad en *EI MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES DEL ICBF BAJO EL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO.*

### 6.2.1.3 Registro

El sistema de información SIIF Nación asigna la fecha de registro y los consecutivos en forma

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	F1.EI	08/02/2018
	<b>FORMATO INFORMES OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	Versión 2	Página 9 de 17

automática, excepto comprobantes manuales los cuales se pueden registrar en diferentes fechas siempre y cuando no se haya cerrado el periodo contable (mensual), garantizando que ningún usuario los modifique.

Para realizar los registros contables en SIIF Nación los procedimientos tienen establecidos los soportes idóneos con los que se efectúan. Así las obligaciones y derechos presentes en los registros contables con sus respectivos soportes son conservados en la dependencia donde se originan (Facturas, Cuentas de cobro, entre otros).

El SIIF Nación alimenta en tiempo real la información y tiene establecidos controles lógicos - automáticos por lo que no se presentan diferencias entre los libros y los comprobantes contables.

SIIF Nación es administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y parametrizado por la Contaduría General de la Nación (CGN) dejando la trazabilidad de todos los registros efectuados.

El aplicativo SIIF Nación funciona a través sub-unidades ejecutoras (Regionales) lo que permite verificar los registros en los libros contables por cada subunidad y en el periodo requerido.

#### **6.2.1.4 Medición Inicial**

*El MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES DEL ICBF BAJO EL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO MO3.P31.GF V2 del 10/08/2018 elaborado por el ICBF establece los lineamientos y criterios aplicables a la Entidad para la medición de activos, pasivos, ingresos, gastos y costos de los hechos económicos bajo el nuevo Marco Normativo y se encuentra publicado en la intranet en el Modelo de Operación por Procesos; además, a través de correo electrónico, videoconferencias y mesas de trabajo se han compartido diferentes aspectos técnicos y normativos a tener en cuenta por los equipos financieros y las dependencias.*

Los criterios de medición de los hechos económicos que se reconocen en el activo, pasivo, ingreso, gastos y costos se aplican acorde con lo establecido en el *MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES DEL ICBF BAJO EL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO MO3.P31.GF V2 del 10/08/2018*; además, el SIIF Nación es administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, parametrizado por la Contaduría General de la Nación (CGN) y cumple con los requisitos del nuevo marco normativo aplicable para el sector Público.

 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	F1.EI	08/02/2018
	<b>FORMATO INFORMES OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	Versión 2	Página 10 de 17

### 6.2.1.5 Medición Posterior

En el *MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES DEL ICBF BAJO EL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO MO3.P31.GF V2* del 10/08/2018 publicado en la intranet se establecieron los requisitos aplicables a los cálculos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro.

Las dependencias proveedoras de información al Proceso *Gestión Financiera* cuentan con herramientas tecnológicas que están parametrizadas acorde con el marco normativo facilitando los cálculos, el registro y verificación. Las estimaciones se detallan en los procedimientos de cada dependencia en armonía con la Política contable del ICBF.

En el Manual de Políticas se estableció la estructura y el contenido de los estados financieros así como los hechos que originan los cambios en la valoración de activos y pasivos y los requisitos y métodos permitidos para la Medición Posterior.

### 6.2.1.6 Presentación de Estados Financieros

La Entidad en la vigencia 2020 elaboró y entregó oportunamente los Estados Financieros (*Estado de Situación Financiera; Estado de Resultados; Estado de Cambios en el Patrimonio y Las Notas a los Estados Financieros*), informes y reportes contables a los usuarios de la información financiera.

Mensualmente se publican los Estados Financieros en la cartelera y en la página web del ICBF y trimestralmente se transmiten a través del sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación (CGN).

La toma de algunas decisiones a nivel directivo se fundamenta en la información presupuestal y los estados financieros se tienen en cuenta como información de apoyo.

Previo al cierre y presentación de los Estados Financieros se realizan verificaciones de saldos contables por medio de las conciliaciones interáreas y se utilizan mecanismos para determinar los índices de deterioro.

Las notas de carácter general y específico que acompañan los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2020 en su mayoría contienen requisitos de reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública de la Contaduría General de la Nación según lo dispuesto en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y la Resolución No. 182 de 2017 de la CGN adoptados por la Entidad a través de *MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES DEL ICBF BAJO EL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO MO3.P31.GF V2*. No obstante se

 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	F1.EI	08/02/2018
	<b>FORMATO INFORMES OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	Versión 2	Página 11 de 17

observaron notas que no revelaron la información en forma suficiente.

Los indicadores son elaborados para realizar el análisis financiero y de los resultados en la gestión de la Entidad; no obstante, se recomienda establecer indicadores adicionales que permitan medir el impacto del uso de los recursos en el cumplimiento del objetivo misional de la entidad.

### **6.3 RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS**

El ICBF presenta los Estados Financieros de conformidad con las normas y técnicas contables exigidas por la Contaduría General y son publicados en la cartelera y página Web a disposición del público y partes interesadas dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1712 de 2014 (Decreto No. 1081 de 2015 y Resolución No. 3564 de 2015) Transparencia y Acceso a la Información Pública.

La información presentada por el ICBF en las notas a los estados financieros explica las diferentes dinámicas contables facilitando la comprensión por parte de los usuarios de la información acorde con los requisitos normativos exigidos por la CGN.

### **6.4 RIESGO DE ÍNDOLE CONTABLE**

Según la *GUÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS G3.MI 27/11/2020 Versión 11* se identificaron en la matriz de riesgos del *Proceso Gestión Financiera* los riesgos de índole contable contemplando los factores externos e internos los cuales se controlan en el plan de tratamiento establecido en la matriz.

En la matriz de riesgos están documentados los controles establecidos y el plan de tratamiento para mitigar o neutralizar la probabilidad de ocurrencia de estos para la vigencia 2020. No obstante lo anterior, se evidenció que el riesgo GF8 (*Presentar subestimación o Sobreestimación de los saldos contables*) se materializó en diversas ocasiones.

En la matriz de riesgos se efectúa el análisis y la valoración de los controles establecidos en forma periódica. Estos deben fortalecerse para mitigar la totalidad de los riesgos existentes que se presentan en aspectos como: *procesos jurídicos no reconocidos contablemente, bienes muebles e inmuebles sin registrar, partidas conciliatorias sin depurar, reconocimiento de la provisión contable*

### **6.5 VALORACIÓN CUALITATIVA**

Contiene en forma breve fortalezas, debilidades, avances y mejoras del proceso de control interno contable que se determinaron en la valoración cuantitativa.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	F1.EI	08/02/2018
	<b>FORMATO INFORMES OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	Versión 2	Página 12 de 17

### 6.5.1 Fortalezas

#### El ICBF durante la vigencia 2020:

Registra partidas conciliatorias de cuentas bancarias depuradas al 100%.

Presentó oportunamente los estados financieros a la Contaduría General de la Nación a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP).

Definió la caracterización del proceso en el documento *Caracterización Gestión Financiera v4* del 09/07/2020 identificando las entradas y proveedores de la información financiera.

Elabora informes de variaciones de las cuentas contables con sus respectivos análisis.

Realiza seguimiento permanente a la ejecución presupuestal en particular al rezago.

### 6.5.2 Debilidades (No Conformidades)

Se evidenció que los controles establecidos en el riesgo GF8 (*presentar subestimación o sobreestimación de los saldos contables*) no fueron efectivos para disminuir la probabilidad de ocurrencia.<sup>2</sup>

Se observaron notas que no revelaron la información financiera en forma suficiente<sup>3</sup>.

### 6.5.3 Avances y Mejoras del Proceso de Control Interno Contable

La Entidad fortaleció la identificación de riesgos de índole contable para los cuales elaboró los respectivos controles y planes de tratamiento acorde con la *Guía de Gestión de Riesgos y Peligros v9*.

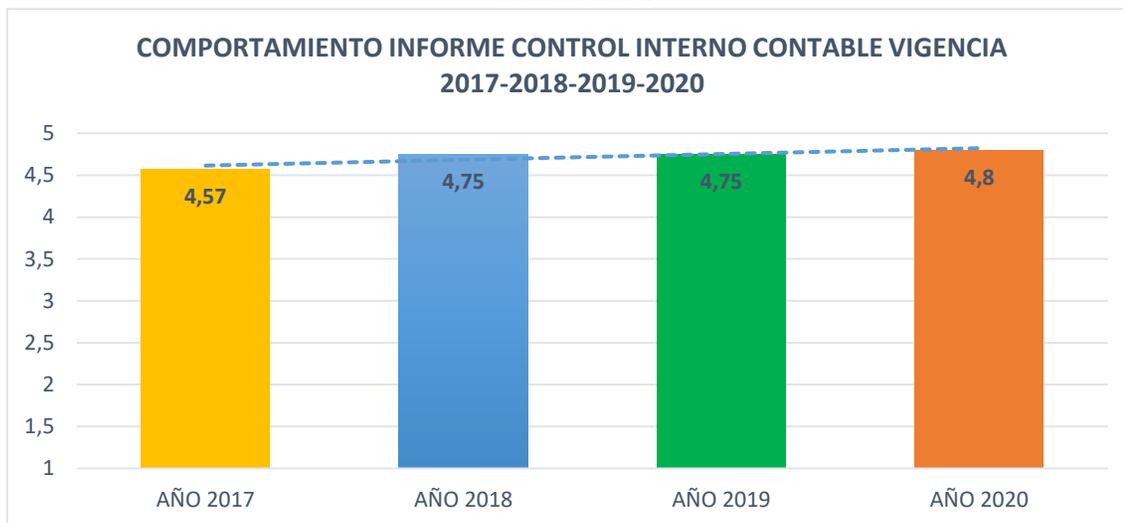
## 6.6 ANÁLISIS COMPORTAMIENTO INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2017-2018-2019-2020.

El ICBF Durante las vigencias 2017, 2018, 2019 y 2020 presenta **avance en el desarrollo, calidad y oportunidad de la información contable** que refleja la gestión adelantada.

<sup>2</sup> Esta debilidad se identificó como No Conformidad en el *Informe Evaluación Independiente Proceso Gestión Financiera 2020*

<sup>3</sup> Esta debilidad se identificó como No Conformidad en el *Informe Evaluación Independiente Proceso Gestión Financiera 2020* No requieren la formulación de un Plan de Acción adicional.

Grafica No. 2



Fuente Reporte evaluación Control interno contable

## 7. CONCLUSIONES

### Riesgo materializado

Se evidenció que el riesgo GF8 (*Presentar subestimación o Sobre estimación de los saldos contables*) se materializó en diversas ocasiones por lo que se requiere establecer controles más efectivos que permitan neutralizar la probabilidad de ocurrencia.

## 8. RECOMENDACIONES:

A partir de las situaciones identificadas en el ICBF en el proceso contable es importante:

- ✓ Fortalecer el análisis y la valoración de los controles establecidos en la matriz de riesgos y peligros, considerando la totalidad de las situaciones que se presentan en aspectos como: *procesos jurídicos no reconocidos contablemente, bienes muebles e inmuebles sin registrar, partidas conciliatorias sin depurar, reconocimiento de la provisión contable.*
- ✓ Reforzar el proceso de conciliación, utilizando información individualizada de las partidas para optimizar la depuración de las cuentas.



**PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE**  
**FORMATO INFORMES OFICINA DE CONTROL INTERNO**

F1.EI

08/02/2018

Versión 2

Página 14 de  
17

- ✓ Promover en todo el personal financiero y en los proveedores de información financiera la aplicación de medidas de autocontrol para contribuir en la calidad de la información contable.
- ✓ Promover el análisis e interpretación de la información financiera como instrumento de apoyo para la toma de decisiones incluyendo el impacto de los recursos sobre la misionalidad del ICBF
- ✓ Implementar acciones en conjunto con las dependencias proveedoras de información fortaleciendo la depuración de las cuentas contables relacionadas con el almacén, bienes muebles e inmuebles, incapacidades, inventarios, procesos jurídicos a favor y en contra, cartera coactiva.
- ✓ Tener en cuenta las situaciones, tanto internas como externas, de los hechos económicos generados que tienen alguna afectación en la Entidad cuando estos no se incluyen en los criterios dispuestos en el Régimen de Contabilidad Pública afectando o impidiendo la obtención de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel.

## 9. SEGUIMIENTO AL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE ACCIONES CORRECTIVAS

Verificado el avance y cumplimiento de las acciones correctivas resultado del informe anual vigencia 2019 (**Anexo 2 Seguimiento AC ISOLUCIÓN**), se observó lo siguiente:

**Tabla No. 2** seguimiento acciones correctivas ISOLUCIÓN

Variable	INFORME SEGUIMIENTO EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE 2019		
	Número	%	
No. de No Conformidades notificadas en el Informe de Auditoria	<b>2</b>		
No. de No Conformidades registradas En ISOLUCIÓN	<b>2</b>	100%	
No. Actividades	<b>10</b>		
Variable	Resultado	Número	%
Integralidad de la No Conformidad registrada <b>(VARIABLE No. 25)</b>	Si	2	100%
	No	0	0%
<b>Total</b>		<b>2</b>	<b>100%</b>
Coherencia Corrección Vs No Conformidad <b>(VARIABLE No.32)</b>	Si	0	0%
	No	0	0%
	Parcialmente	0	0%
	No aplica	2	100%

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



**PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE**  
**FORMATO INFORMES OFICINA DE CONTROL INTERNO**

F1.EI

08/02/2018

Versión 2

Página 15 de  
17

Variable		INFORME SEGUIMIENTO EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE 2019	
		Número	%
<b>Total</b>		<b>2</b>	<b>100%</b>
Coherencia Causa raíz vs No Conformidad <b>(VARIABLE No. 34)</b>	Si	2	100%
	No	0	0%
	Parcialmente	0	0%
<b>Total</b>		<b>2</b>	<b>100%</b>
Integralidad de la Acción Correctiva propuesta con la causa de la No Conformidad <b>(VARIABLE No.36)</b>	Si	2	100%
	No	0	0%
	Parcialmente	0	0%
<b>Total</b>		<b>2</b>	<b>100%</b>
Integralidad de la Acción correctiva con el tema de la No Conformidad <b>(VARIABLE No. 38)</b>	Si	2	100%
	No	0	0%
	Parcialmente	0	0%
<b>Total</b>		<b>2</b>	<b>100%</b>
Coherencia Acción Correctiva (Plan de Acción) Vs Causa de la No Conformidad <b>(VARIABLE No. 40)</b>	Si	2	100%
	No	0	0%
	Parcialmente	0	0%
<b>Total</b>		<b>2</b>	<b>100%</b>
Variable	Resultado	Número	%
Eficacia del Plan de Acción <b>(VARIABLE No. 45)</b>	Cumplida DT	0	0%
	Cumplida FT	10	100%
	En Avance	0	0%
	Sin Avance	0	0%
	No Cumplida	0	0%
<b>Total</b>		<b>10</b>	<b>100%</b>
La No Conformidad es RECURRENTE <b>(VARIABLE No.51)</b>	No	2	100%
	Si	0	0%
	No aplica	0	0%
<b>Total</b>		<b>2</b>	<b>100%</b>
Estado de las No Conformidades registradas en ISOLUCIÓN según revisión OCI <b>(VARIABLE No. 52)</b>	Abierta	0	0%
	Abierta Sin Acciones	0	0%
	Cerrada	2	100%
	Revisar Formulación	0	0%
<b>Total</b>		<b>2</b>	<b>100%</b>

De las 2 no conformidades notificadas en el Informe Seguimiento Evaluación Control Interno Contable 2019 se analizaron e identificaron 2 acciones correctivas con 10 actividades las cuales se encuentran documentadas, cuentan con responsable, fechas de cumplimiento y se realiza el respectivo seguimiento.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE**  
**FORMATO INFORMES OFICINA DE CONTROL INTERNO**

F1.EI

08/02/2018

Versión 2

Página 16 de  
17

De la Eficacia del Plan de Acción se observó que, conforme con los soportes solicitados y enviados además de los cargados en el ISOLUCIÓN, el cumplimiento de las actividades dentro de los términos registrados fue del 100%.

Se encontró que las No Conformidades no fueron recurrentes.

En lo relacionado con el Estado de las No Conformidades registradas en ISOLUCIÓN según revisión OCI se encuentran cerradas.

Atentamente,

  
**YANIRA VILLAMIL**  
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboro: Luz Eddy Rincón Bonilla - Contadora Pública   
Claudia Patricia Zuluaga Molano - Contadora Pública   
Edixon Alexander Tovar - Contador Público   
Reviso: Luis Antonio Guerrero Benavides, Coordinador Grupo Apoyo/OCI 

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	F1.EI	08/02/2018
	<b>FORMATO INFORMES OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	Versión 2	Página 17 de 17

## 10. CRITERIOS UTILIZADOS

- Artículo 206 y 269 de la Constitución Política de Colombia
- Artículo 3 de la ley 87 de 1993.
- Ley 1314 de 2009
- Ley 489 de 1998
- Decreto 2145 de 1999
- Resolución No.193 de 2016 (*por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable*)
- Anexo Resolución No.193 de 2016 (**PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE**)
- Resolución 533 del 8 de octubre de 2015 CGN
- Instructivo 002 del 8 de octubre de 2015 CGN
- Resolución 620 del 30 de noviembre de 2015 CGN
- Resolución 628 del 2 de diciembre de 2015 de la CGN
- Circular 131 de 2020 CGN
- MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES DEL ICBF BAJO EL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO MO3.P31.GF V2

## 11. SOPORTES VERIFICADOS

- Revisión y análisis documentación solicitada y recibida de la Dirección Financiera.
- Evaluación de los procedimientos asociados al Proceso de Gestión Financiera, que encuentran ubicado en sistema Integrado de Gestión-Modelo de Operación Por proceso Gestión Financiera. <https://intranet.icbf.gov.co/apoyo/gestion-financiera>

## 12. ANEXOS

**Anexo 1.** Formulario\_Evaluación\_CIC\_Resol\_193 de 2016\_Vigencia\_2020\_OCI

**Anexo 2** Seguimiento AC ISOLUCIÓN

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!